

En primera subasta, el día 29 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados el bien en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primero.—Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera, el mismo depósito que para la segunda.

Segundo.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercero.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría.

Sexto.—Que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de mayo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—20.771.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 440/1998, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Miguel Ángel de la Rosa Martín, contra don Joaquín José Sánchez Sánchez y doña María Luisa Espinosa Moreno, en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

En primera subasta, el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, por el precio de 26.950.447 pesetas, la finca registral número 34.617, y de 1.849.523 pesetas la finca registral número 34.632, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 4323-0000-18-0440-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Planta quinta de viviendas, portal número 1. Perteneciente al edificio sito en Toledo, con fachada principal a la avenida de Santa Bárbara, construida sobre la parcela número 5 del proyecto de parcelación y urbanización. Vivienda letra D). Tiene una superficie de 139,60 metros cuadrados, y total construida de 175,44 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Derecha, entrando, con hueco de escalera y ascensor, patio interior de luces y vivienda letra A) de su planta y portal; izquierda, calle E), y al fondo, calle de nueva creación paralela a la avenida de Santa Bárbara. Corresponde a esta vivienda, y es inherente a la misma, plaza de garaje número 30, con una superficie útil de 11,87 metros cuadrados y total construida de 23,78 decímetros cuadrados, y el trastero número 27, con una superficie útil de 6,78 metros cuadrados y total construida de 13,58 metros cuadrados, físicamente unidos y sitos en planta de sótano número 2. Linda: Derecha, entrando, con plaza de garaje número 31; izquierda, plaza de garaje número 29 y trastero número 26 y al 26, y al fondo, muro de cimentación a calle E). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.005, libro 497, folio 134, finca número 34.617.

2. Garaje en planta de sótano número 1. Setenta. Plaza de garaje número 57. Tiene una superficie útil de 11,87 metros cuadrados y total construida de 23,78 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con plaza de garaje número 58 y local comercial número 1; izquierda, planta de garaje número 56, y fondo, muro de cimentación a calle E). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Toledo al tomo 1.005, libro 497, folio 163, finca número 34.632.

Dado en Toledo a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaría.—20.556.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 184/1998, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en representación de «Ecocolor, Sociedad Limitada», contra «Rutas de África, Sociedad Limitada» y don Ramón Díaz Bustamante Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza Baldomero Iglesias, sin número, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será de 6.474.960 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de urbana. Piso sexto de la casa número 4, de la calle Francisco Díaz, de Torrelavega, con una extensión superficial de 150 metros cuadrados útiles, linda: Al norte, calle Francisco Díaz; sur, finca de herederos de Ruiz de Villa, los de don Calixto Rodríguez y los de don Casimiro Iglesias; este, casa de los hermanos Estévez Piney, here-